Los Premios Alimentos de España 2016 siguen apostando por la innovación y participación de jóvenes y mujeres

La convocatoria de 2016 de los "Premios Alimentos de España", **publicada por el** Ministerio de Agricutura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) **en el** Boletín Oficial del Estado (BOE)**, seguirá apostando por la innovación y la participación valorable y reconocible de jóvenes o mujeres en las industrias agroalimentarias, manteniendo el Accésit "Alimentos de España a la Iniciativa Emprendedora", una novedad introducida en su anterior edición.**

Además de reconocer la aplicación de ideas novedosas por parte de industrias agroalimentarias de trayectoria inferior a 10 años y la incorporación de jóvenes o mujeres a su actividad, esta edición mantendrá también el premio "Alimentos de España a la Producción de la Pesca y la Acuicultura", creado en 2014, cuya finalidad es contribuir a promocionar estos productos y mejorar su imagen y posición en el mercado.

Para ello se valorará la trayectoria empresarial o asociativa, así como la relevancia socioeconómica o el carácter innovador del producto. A este premio podrán optar los productos

pesqueros capturados por embarcaciones que pertenezcan al Censo de la flota pesquera operativa, las instalaciones acuícolas y las personas físicas o jurídicas que ejerzan su actividad comercializadora o transformadora, cuya sede principal esté situada dentro del territorio nacional.

Otras de las modalidades de esos premios son «Industria Alimentaria», «Restauración», «Producción Ecológica», «Comunicación», “Internacionalización Alimentaria”, y el «Premio Extraordinario Alimentos de España».

Estos galardones, que comenzaron a otorgarse en 1987, tienen como objetivo promover y estimular los diferentes elementos de la cadena alimentaria en la producción, transformación, utilización, conocimiento y consumo de estos alimentos, así como reconocer su esfuerzo comercializador, innovador, de desarrollo rural y cuidado del medio ambiente, y la elaboración de alimentos de calidad.

En esta convocatoria no se recogen, sin embargo, los premios al “Mejor queso”, al “Mejor aceite de oliva virgen extra”, al “Mejor vino”, al “Mejor Jamón”, este último de nueva creación, por contar con convocatorias propias en función del producto.

Fuente: MAGRAMA